

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6664 EXPLOTACIÓN GANADERA SAN PEDRO, S.A.U.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 17 y siguientes del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, el Socio único de la Sociedad, la también mercantil Diceba, S.L., ha adoptado, con fecha 15 de noviembre de 2025, las siguientes decisiones:

- Reducir el capital social en la suma de 1.642.560,33 euros, mediante la amortización de 2.733 acciones con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto disminuido como consecuencia de pérdidas y dotar la reserva legal y voluntaria. El plazo de ejecución del acuerdo se fijó en dos días naturales.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el nuevo capital social queda fijado en 1.417.181,58 euros, representado por 2.358 acciones nominativas de 601,01 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 2.358, ambos inclusive.

Conforme al artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, la presente reducción de capital no concede a los acreedores de la Sociedad derecho de oposición.

- La transformación en sociedad de responsabilidad limitada, que girará en lo sucesivo bajo la denominación de Explotación Ganadera San Pedro, S.L., aprobándose el correspondiente balance de transformación. Asimismo, decidió la aprobación de los nuevos estatutos sociales, que incluyen, entre otros, la modificación de la denominación social por la anteriormente indicada y la asignación de las participaciones sociales en la sociedad transformada. Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por el Socio Único, no existiendo otras personas titulares de ese derecho.

Sevilla, 16 de noviembre de 2025.- El Socio Único, Diceba, S.L., representada por José Luis Barrero Jiménez.

ID: A250056842-1